

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****PARLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 13 de abril de 2023, se ha aprobado la modificación presupuestaria número 9/2023 de crédito extraordinario entre aplicaciones de distintas áreas de gastos, por un importe total de 100.000,00 euros, cuyo desglose por aplicaciones es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

A INCREMENTAR:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00 €

A DISMINUIR:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DISMINUIR
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000,00 €

El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de 15 días hábiles en el tablón de anuncios, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, haciéndose constar que, si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

Lo que se aplica a los efectos oportunos.

Parla, a 2 de junio de 2023.—El concejal-delegado de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/10.598/23)

